



## CONTENIDO

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES E IGUALDAD
- 3.- MODELO DE CIUDAD, URBANISMO, VIVIENDA, LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE
- 4.- SEGURIDAD
- 5.- HACIENDA
- 7.- FUNCIÓN PÚBLICA
- 8.- MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
- 9.- POLÍTICAS SOCIALES
- 10.- ESPACIO PÚBLICO Y BARRIOS
- 11.- GOBIERNO ABIERTO Y CENTROS CÍVICOS
- 12.- CULTURA Y EDUCACIÓN
- 13.- DEPORTE, SALUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO



## 1.- INTRODUCCIÓN

El presupuesto es un instrumento clave de planificación, gestión y control de la toma de decisiones. Además de su naturaleza económica, carácter limitativo para los gastos y estimativo para los ingresos, también debe mostrar las finalidades y objetivos que se pretenden conseguir.

La Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, en su Capítulo II “Contenido de los presupuestos generales” Artículo 6.1 d), establece que los presupuestos deben incorporar una memoria explicativa del contenido del presupuesto.

Los Presupuestos Municipales ya venían incluyendo una memoria con un carácter más global y genérico, como son la “Memoria política” e “Informe económico-financiero”, incluidos en los puntos A y B. Para ampliar el cumplimiento del precepto legal antes mencionado, y especialmente para tener una visión más precisa de los objetivos y acciones concretas que se pretenden llevar a cabo, hemos solicitado a los diferentes Departamentos Municipales que elaboren esta memoria. En ella, los propios departamentos, que son los que asignan los recursos a los programas y partidas presupuestarias concretas, han indicado los objetivos perseguidos y las acciones principales más destacadas a llevar a cabo en el año 2025.

La finalidad de este informe de memorias departamentales es explicar el contenido del presupuesto que cuantitativamente ya está disponible en el apartado E. Este informe pretende recopilar información cualitativa, sintética y relevante sobre los objetivos, acciones y actividades principales a llevar a cabo por los diferentes departamentos. Otro tipo de información más extensa o relativa al grado de ejecución, indicadores, etc.,... está disponible en las memorias internas elaboradas anualmente por cada departamento.

A cada departamento municipal se le solicitó la siguiente información:

- Descripción general y objetivos: Se indicará brevemente, cuál es la finalidad que tiene que cumplir el departamento, así como sus objetivos generales del departamento y específicos para el año 2025.
- Actividades principales: Se relacionarán las actuaciones más importantes que se le han asignado al departamento con especial mención a las más destacadas previstas para el ejercicio 2025.



## 2.- DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES E IGUALDAD

### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL Y OBJETIVOS:

El Departamento de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, tiene como misión el fortalecer una política pública que no deje a nadie atrás y potencie la cohesión social y la convivencia de todas las personas en clave de igualdad. Y para ello desarrolla actuaciones que vinculan:

- La igualdad de género y la lucha frente a la violencia machista
- Los derechos humanos, la igualdad de trato, el reconocimiento de la diversidad y la no discriminación
- La integración activa y participativa, y la visibilización positiva de las personas jóvenes en la sociedad
- La promoción del uso del euskera
- El desarrollo de campañas de comunicación que contemplen la diversidad de colectivos a los que se dirige la actividad municipal
- La elaboración de diagnósticos para la planificación de políticas públicas inclusivas y su posterior evaluación
- La captación y promoción de eventos de ciudad.

### 2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS / ACCIONES 2025:

OBJETIVO 1 – Desarrollar una política pública municipal que avance hacia el logro de la igualdad de género y la prevención de la violencia machista, en el marco de un enfoque de derechos humanos:

1. Desarrollar el V Plan para la Igualdad.
2. Hacer de la Casa de las Mujeres\_Emakumeen Etxea el espacio de referencia y visibilización para el empoderamiento individual y colectivo de todas las mujeres.
3. Fortalecer la Escuela de Empoderamiento feminista
4. Reforzar la estrategia contra la violencia machista.
5. Agenda para incorporar la diversidad sexual y de género en las políticas de Igualdad del Ayuntamiento.

OBJETIVO 2.- Hacer de Vitoria-Gasteiz una ciudad libre de discriminación y una ciudadanía inclusiva como bases de la convivencia, integrando el enfoque de derechos humanos y el principio de igualdad de trato y no discriminación.

- 1.Desarrollar el II Plan de Convivencia y Diversidad.
- 2.Fortalecer el Observatorio de Convivencia como herramienta de promoción en el ámbito comunitario.
- 3.Elaborar el Plan de Accesibilidad Universal



4. Programas Aprender a Convivir y Ciudad Educadora.
5. Impulsar la Mesa de Diversidad Religiosa

OBJETIVO 3.- Trabajar para ser la referencia en la ciudad para las personas jóvenes, donde informarse, conocer alternativas, participar en las políticas de Juventud, y orientarse en las decisiones necesarias para su autonomía y la mejora de su calidad de vida:

1. Fomentar el protagonismo, la participación y la implicación de las personas jóvenes en la ciudad y en la política municipal de juventud
2. Impulsar la Oficina de emancipación joven
3. Mantener y reforzar los programas y espacios de ocio saludable para jóvenes.
4. Incrementar la oferta vacacional para personas jóvenes

OBJETIVO 4.- Promocionar el uso del euskera en la ciudad:

1. Impulsar el conocimiento, uso y sensibilización del euskera en el municipio: Plan General de Promoción del Uso del Euskera, euskaldunización de adultos, transmisión familiar y educación, diversidad e inmigración,
2. Impulsar el conocimiento, uso del euskera en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: contratación administrativa, establecer criterios de uso las lenguas oficiales en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz,...
3. Fomentar del uso del euskera en el ocio y el deporte, juventud y euskera, cultura en euskera y medios de comunicación.
4. Promoción del euskera en el ámbito socioeconómico
5. Consolidar Izaskun Arrue Kulturgunea como espacio referente en ocio, cultura y creación en euskera.

OBJETIVO 5.- Impulsar la modernización de la administración mediante la gestión eficiente de los datos y su democratización, estableciendo trabajando de forma transversal con toda la organización municipal.

1. Avanzar en la implementación de recursos, perfiles y contenidos de la Oficina Municipal del dato
2. Elaborar análisis de la realidad y fenómenos urbanos relevantes para la planificación y gestión del Ayuntamiento
3. Elaborar y mantener estadísticas sobre la ciudad.
4. Facilitar información y análisis a los servicios municipales y a la ciudadanía en general.
5. Elaborar diagnósticos para la planificación de las políticas públicas
6. Evaluar políticas públicas.
7. Asesorar a los servicios municipales en la elaboración de estudios



OBJETIVO 6.- Programar y ejecutar la política de comunicación del Ayuntamiento.

- 1.Coordinar las campañas de comunicación de la actividad municipal de las áreas de gobierno, sociedades públicas y organismos autónomos:
- 2.Relaciones con los medios de comunicación.
- 3.Diseño y elaboración de campañas publicitarias
- 4.Confección diaria de un dossier sobre noticias relativas a la actividad municipal
- 5.Publicaciones del Ayuntamiento.

OBJETIVO 7.- Atender las necesidades del Ayuntamiento en cuanto a la organización y desarrollo de relaciones institucionales, así como de ámbito protocolario:

- 1.Organizar, coordinar, y supervisar los actos y eventos protocolarios de la Institución
- 2.Prestar asesoría y apoyo protocolario-ceremonial en bodas civiles celebradas en el Ayuntamiento.
- 3.Representar y asesorar en materia protocolaria en eventos externos con asistencia institucional municipal.

OBJETIVO 8.- Promocionar Vitoria-Gasteiz como ciudad activa y dinámica.

- 1.Atraer y promover eventos y proyectos de ciudad
- 2.Patrocinar eventos y proyectos que contribuyan a promover la imagen de ciudad sostenible, dinámica y acogedora



### **3.- DEPARTAMENTO DE MODELO DE CIUDAD, URBANISMO, VIVIENDA, LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE**

#### URBANISMO

##### 3.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL Y OBJETIVOS:

- Impulsar y gestionar la tramitación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y del PERI 1
- Tramitar las modificaciones de Planeamiento; planes parciales, planes especiales, estudios de detalle, Ordenanzas.
- Gestionar las expropiaciones requeridas por proyectos municipales.
- Gestión de las licencias de obras y actividades, y su adecuación a los requerimientos de la administración electrónica.
- Gestión de Ordenes de Ejecución y Legalidad Urbanística.
- Redacción de proyectos y seguimiento de obras municipales.
- Gestión de las Ruinas.
- Gestión de las ITES.
- Gestión de las Parcelaciones.
- Promover la adecuación de los edificios municipales a la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca.
- Mantenimiento y gestión de la cartografía y de la información geográfica.
- Seguimiento de proyectos y obras varios (eficiencia energética en centros cívicos, instalaciones deportivas, CAD Zaramaga)
- Actuaciones en edificios municipales, tanto de nueva planta como de rehabilitación.
- Redacción de de proyectos de obras municipales
- Licitación de las obras correspondientes.

##### 3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aprobar PROVISIONALMENTE y DEFINITIVAMENTE la revisión del PGOU.
- Aprobar INICIALMENTE y PROVISIONALMENTE la revisión del PERI del Casco Medieval.
- Seguimiento de las obras del TPA
- Análisis de edificios patrimoniales municipales; estado actual, necesidades y posibilidades
- Solicitud de DECLARACIÓN DE ZONA TENSIONADA
- Análisis y planteamiento de las acciones posteriores a la DECLARACION DE ZONAS TENSIONADAS en las ciudades



- La progresiva implantación de la IA y el BIM (requisito normativo) en el trabajo diario. Cambio de cultura organizativa
- Expropiación para la ejecución de la fase 4 del plan de prevención de inundaciones (Zona Asteguieta)

## MEDIOAMBIENTE

### 3.3.- DESCRIPCIÓN GENERAL Y OBJETIVOS:

- Coordinar la planificación estratégica municipal en materia de sostenibilidad en el ámbito de la Agenda 2030, la Agenda Urbana y los ODS, así como la puesta en marcha de su plan de acción.
- Elaborar y adaptar la planificación municipal en materia de energía y clima: transición energética y adaptación local al cambio climático con el fin de reducir paulatinamente las emisiones de gases de efecto invernadero en el municipio y en la actividad del ayuntamiento, y aumentar la resiliencia antes el cambio climático gradual y los eventos climáticos extremos. Coordinar la puesta en marcha y el seguimiento de esta planificación.
- Elaborar y adaptar la planificación municipal en materia de contaminación urbana, fundamentalmente la relacionada con la calidad del aire y el ruido. Coordinar la puesta en marcha.
- Lanzamiento y puesta en marcha de las Misiones de neutralidad y de adaptación climática
- Adecuar el vertedero de Gardégui a las exigencias ambientales impuestas por la Autorización Ambiental Integrada.
- Incrementar la recogida selectiva de todas las fracciones e residuos, incidiendo en el cuarto contenedor de materia orgánica con chip de identificación de usuario.
- Empuje a la economía circular, con proyectos específicos relacionados con la circularidad y prevención de los residuos (Reutilizagune y Nueva tienda de voluminosos).
- Incrementar y optimizar las labores de inspección y gestión de actividades y licencias.

Incrementar el arbolado de manera significativa en Vitoria-Gasteiz.

### 3.4.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS / ACCIONES 2025:

1. contrato de garantía total para el mantenimiento, gestión e instalación de paneles solares fotovoltaicos en espacios municipales.
2. Realización de acciones para el impulso de proyectos de energía comunitaria, con la asesoría de la oficina de atención para comunidades energéticas.



3. Seguimiento e impulso de las acciones de la agenda de la Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz: indicadores de sostenibilidad, formación y sensibilización ciudadana.
4. Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero.
5. Estudio de viabilidad de la implantación de redes de calor en Vitoria
6. Acciones ligadas a las Misiones de neutralidad y de adaptación climática.
7. Desarrollo de acciones del plan de mejora del ambiente sonoro.
8. Adjudicación nuevo pliego de recogida de residuos y limpieza viaria
9. Optimización de la recogida selectiva de residuos por contenedores y de la recogida neumática.
10. Promoción de reutilización de materiales voluminosos recogidos con enfoque de economía circular.
11. Continuar con la campaña de limpieza y prevención de graffitis por barrios de la ciudad.
12. Comunicación y sensibilización de la ciudadanía para la mejora de la recogida selectiva de residuos
13. Convenio con acuaes para las obras de prevención de inundaciones
14. construcción de conexión del anillo verde en el entorno de gamarra en el zadorra
15. actualización de la estrategia de biodiversidad

## 4.- DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

### 4.1.- DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS GENERALES:

El Proyecto de Presupuesto del Departamento de Seguridad para el ejercicio 2024 convierte en partidas presupuestarias el compromiso del equipo de gobierno por una concepción integral de la Seguridad Pública.

La Seguridad Pública la dan, fundamentalmente, las personas. Y, en consecuencia, merece destacarse el importe dedicado a gastos de personal que asciende a casi 44 millones de euros. Aquí se incluye el importe económico dedicado al Servicio del Cuerpo de Policía Local, al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS), así como del Servicio de Tráfico.

En el año 2025 y como hitos más destacables se iniciarán los trámites para aumentar el número de agentes de plantilla en Policía Local, y la Oferta de Empleo Público de 23 plazas de



bombero/a especialista en el SPEIS que dará estabilidad al colectivo, así como 2 puestos de Subinspector/a del SPEIS que a finales de 2024 se han convocado las mesas de negociación.

Fundamentalmente, son tres las apuestas con incidencia presupuestaria que merecen ser subrayadas:

1.- Las partidas cuyo objetivo es la actualización de los sistemas de control de Tráfico, estacionamiento o calmados de tráfico de la Ciudad (1.822.000 €).

2.- Las partidas vinculadas a la renovación necesaria y constante de los vehículos, tanto policiales como de los adscritos al Servicio de Extinción de Incendios, y de los equipamientos profesionales de ambos colectivos (425.000 €).

3.- La observación de los protocolos de descontaminación de equipos post-intervención de SPEIS de Vitoria-Gasteiz. (425.000 €).

La seguridad pública en sus tres vertientes de seguridad ciudadana, atención a las emergencias y seguridad vial son prioridades ante las cuales este equipo de gobierno no va a escatimar ni esfuerzos ni recursos.

El Proyecto de Presupuesto 2025 en lo relativo al Departamento de Seguridad (excluido el capítulo de personal) asciende a 4.100.000 €.

#### 4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS / ACCIONES 2025:

Así, los objetivos específicos presupuestarios reseñables, se concretan en los servicios que componen el Departamento de Seguridad:

##### Policía Local

- Incrementar el número de agentes en servicio para una mayor seguridad en las calles.
- Reposición del vestuario y uniformes del colectivo, mejorando la gestión mediante contratación plurianual, así como renovando aquellos elementos de protección y seguridad teniendo en cuenta la obsolescencia de estos (chalecos antibala, cascos motoristas, escudos, etc..).
- Afianzar los de trámites de la Policía Local en el centro de la ciudad de la comisaría en la calle José Erbina.
- Reacondicionamiento parcial de espacios de la comisaría de Aguirrelanda para una redistribución del personal de las distintas Unidades y Secciones. Traslado de la Central de Operaciones en la Comisaría de Aguirrelanda mejorando los espacios de trabajo incorporando el videowall en la gestión del 092.
- Seguir avanzando en la implementación de los sistemas y comunicaciones de la comisaría de Aguirrelanda, así como la implantación del recién contratado Sistema de Gestión Integral para la Policía Local ((Vinfopol) en lo relativo a la migración, gestión y formación del personal.
- Mejorar el parque móvil mediante la adquisición de vehículos con criterio de oportunidad (finalización del actual renting), así como renovación de vehículos de diferentes servicios obsoletos.
- Incrementar los instrumentos de prevención e investigación de delitos (lámpara de investigación,..), así como mejorar el material de comunicación (emisoras) para patrullas, dando además cobertura al servicio policial con la contratación del servicio de grúa nocturna.
- Establecer campañas de seguridad vial en la ciudad que favorezcan el descenso de la siniestralidad, con medios suficientes para la detección de drogas y alcohol.

##### SPEIS

- Estabilizar a la plantilla de SPEIS mediante los procesos selectivos de Oferta de Empleo Público.



- Ofrecer nuevos y mejores materiales a los cuerpos de seguridad de la ciudad para el desarrollo de su trabajo. Entre estos medios, destacan los créditos de compromiso para poder realizar la renovación moderada de la flota de vehículos.
- Renovar el material del equipamiento que el SPEIS utiliza.
- Mejorar las prestaciones de servicios de atención sanitaria en Fiestas de Vitoria-Gasteiz.

## TRÁFICO

- Mantener los sistemas de control de Tráfico de la Ciudad. Esto supone el coste económico más significativo (37% del presupuesto total del departamento).
- Renovación de las cámaras de vigilancia del control del tráfico de la ciudad, dando un salto cualitativo sobre el sistema analógico actual al sistema digital de nuevos elementos.
- Dar cumplimiento a la Ley 7/2021 que establece la obligatoriedad de implantar en las ciudades una Zona de Bajas Emisiones (ZBE). El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de esta ley, establecerá este ámbito de Bajas emisiones en el entorno de la almendra medieval y podrá en marcha la infraestructura necesaria para su establecimiento y gestión, contando con la participación de agentes sociales, económicos y vecinales del ámbito en cuestión.
- Mejora de la seguridad vial y establecer nuevas zonas de calmados de tráfico. Con atención especial en mejorar la seguridad de los menores en los entornos escolares.
- Conservación de la señalización reglamentaria de la ciudad deteriorada que de soporte a la actual tendencia en el espacio público a establecer el pintado de las calzadas como elemento notable para sus diferentes usos (peatonalizaciones, carriles bici, etc..).
- Regular el estacionamiento de la ciudad mediante la ampliación de zonas OTA y el mantenimiento de las existentes, incorporando de manera efectiva el control de estacionamiento (OTA) mediante vehículo dotado de cámaras de lectura de matrículas.

La incorporación de remanentes, permitirá desarrollar aquellos aspectos de la contratación que están en proceso y algunos quedan reflejados en los objetivos específicos señalados

## 5.- DEPARTAMENTO DE HACIENDA

### 5.1.- DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS GENERALES:

El Departamento de Hacienda está estructurado en varios servicios, cada uno de los cuales persigue unas finalidades determinadas. Las principales funciones que se realizan en el Departamento son las siguientes:

- La elaboración del Presupuesto Municipal y de las oportunas modificaciones presupuestarias durante la ejecución del mismo.
- La llevanza de las distintas Contabilidad Municipales. Liquidación del Presupuesto y elaboración de Cuenta General.
- El seguimiento y control de la gestión presupuestaria y de los recursos empleados que permitan una mejor asignación de los mismos, en especial de aquellos gastos que cuenten con financiación afectada. Seguimiento de objetivos e indicadores que analicen la eficacia y la eficiencia de los recursos humanos, materiales y financieros empleados.
- Tesorería, gestión de la política financiera y el control de la Deuda Pública.
- La administración tributaria, la gestión de tributos, precios y tasas, así como la recaudación municipal, tanto en vía voluntaria como ejecutiva.



- La Gestión Patrimonial y la Contratación Municipal.
- El asesoramiento a los Organismos Autónomos Administrativos dependientes del Ayuntamiento.
- La emisión de Informes Económicos-Financieros tanto para expedientes gestionados por el propio Departamento como de otros, incluido OO.AA y SS.AA.

Todo ello cumpliendo la Normativa correspondiente y siendo soporte y atendiendo al resto de departamentos de la Organización Municipal.

Para dar cumplimiento a todas estas funciones se establecen unos objetivos:

**OBJETIVO 1.- Implantación de una instrucción general de contratación en todo el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la instrucción de la contratación pública socialmente responsable y sostenible**

- Se trata por tanto de un objetivo doble. Por un lado la aprobación una instrucción que desarrolle criterios de contratación homogéneos para todos los Departamentos municipales y Organismo Autónomos y por otros, la aprobación de la Instrucción de contratación socialmente responsable y sostenible y su adaptación a la agenda de contratación a través de la implantación de las herramientas informáticas que permitan el control de dicha medida.

**OBJETIVO 2.- Desarrollo de la tramitación electrónica:**

- En la contratación, se pretende finalizar los trámites pendientes que permitan:
  - Presentar ofertas telemáticamente de todos los tipos de contratos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público.
  - La custodia electrónica de la documentación presentada.
  - Apertura de la documentación electrónicamente por la Mesa de Contratación.
- En el área fiscal:
  - Automatización de procesos internos con el objetivo de incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión, así como la mejora en el procedimiento sancionador, de recaudación voluntaria y ejecutiva y en la inspección de los tributos.
  - Potenciar la calidad y la innovación tecnológica en el tratamiento de la información fiscal.
  - Incrementar los servicios de la Sede Electrónica para facilitar a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de forma telemática, así como el acceso a dicha información.
  - Habilitar un servicio de notificaciones electrónicas que permita la recepción telemática de las comunicaciones y notificaciones fiscales.
- En el área contable:
  - Generalizar el uso de la facturación electrónica con todos nuestros proveedores con el objetivo de eliminar la facturación en papel y desarrollo paulatino de aplicativos informáticos que permitan integrar y contabilizar de manera automática determinadas operaciones. Actualmente ya contamos con la integración de los gastos de personal, de las operaciones de inventario, de los ingresos municipales, de la contratación administrativa, etc. pero es preciso integrar otras operaciones (convenios, subvenciones, anticipos de caja fija, etc.)
  - Desarrollo, de una contabilidad de costes que permita conocer el coste efectivo de las distintas prestaciones que realiza el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, y que unido a un plan de control de gestión de objetivos e indicadores, redonde



en una mejor eficaz y eficiente asignación de los recursos en los presupuestos municipales.

**OBJETIVO 3.- Plan de lucha contra el Fraude Fiscal:**

- Implantar herramientas que permitan mejorar el control y el seguimiento del incumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Planificación de los procedimientos tributarios con datos reales y dinámicos.
- Optimizar y simplificar los procedimientos tributarios con el objeto de incrementar la eficacia en la recaudación fiscal.

**OBJETIVO 4.- Gestión de la Tesorería y reducción y control de la deuda pública municipal:**

- Elaboración y desarrollo de un plan integral de Tesorería que permita la gestión de los activos financieros, y asegure el cumplimiento de los pagos en tiempo y forma (PMP ajustado a la legalidad).
- Elaborar planes a medio y largo plazo de Sostenibilidad financiera que permitan controlar la deuda y la reducción de la misma

**OBJETIVO 5.- Gestión del Patrimonio Municipal**

- En colaboración con Ensanche XXI elaborar y desarrollar un plan de acción conjunta que en primer lugar aclare la titularidad y la disposición efectiva de los bienes de ambos entes, para, en segundo lugar, realizar una gestión efectiva de l patrimonio municipal que permita cumplir con los fines públicos propios de estos bienes a la vez que minimicen los costes y mejoren la eficacia y la eficiencia de los recursos asignados a los mismos.

**OBJETIVO 6.- Elaborar Presupuestos Plurianuales a 4 años:**

- Desarrollo de un plan de estimación de los presupuestos a cuatro años con el objetivo de mejorar su elaboración anual y el control de ingresos y gastos a medio y largo plazo.

**OBJETIVO 7.- Plan integral para la mejora de la gestión del inventario municipal, y del inventario de los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas:**

- Análisis y diagnóstico de la situación en que se encuentra la gestión del patrimonio del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y sus Organismos Autónomos.
- Dar respuesta a la obligación legal contenida en los Art. 86 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local (RDLeg. 781/86, de 18 de abril), Art. 32 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas (L. 33/2003, de 3 de noviembre), Art. 46.1 y 48 del Reglamento de la Ley (RD 1373/2009, de 28 de agosto), Art. 112 y 113 de la Ley del Suelo y Urbanismo del País Vasco (L. 2/2006, de 30 de junio), de disponer de un inventario valorado de todos sus bienes y derechos

**OBJETIVO 8.- Presupuestos y Ordenanzas con perspectiva de género:**

- Desarrollo de las Ordenanzas Municipales desde la perspectiva de género tal y como se ha aprobado recientemente por el Pleno del Ayuntamiento. En este sentido ya se cuenta con la ayuda de una Asistencia Técnica que está próxima a finalizar su trabajo.
- Elaboración de un informe anual de los Presupuestos Municipales con perspectiva de género, implicando a todos los departamentos municipales, así como a los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas Municipales.



### **OBJETIVO 9.- Informe sobre alineamiento de los presupuestos con la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):**

- Elaboración de un informe anual de alineamiento del presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU, con la participación de todos los departamentos municipales, Sociedades Públicas y Organismos Autónomos.

### **OBJETIVO 9.- Actuaciones en el Edificio de San Martín**

- Acciones de mejora de polivalencia y uso. Acciones que pudieran determinarse por aplicación de La Ley 4/2019, de Sostenibilidad Energética.
- Seguridad de CPD. El CPD ubicado en el edificio constituye un soporte vital para el ayuntamiento. A pesar de ello, diferentes razones han puesto en riesgo la garantía de funcionamiento de esta instalación, por lo que es prioritario planificar acciones de mejora (refrigeración, depósito de inercia, grupo electrógeno). A estos aspectos, se une el interés de trasladar, junto con la Sala de visionado de Tráfico, los elementos de tráfico situados en la sala del CECOP en Aguirrelanda. Todos estos elementos también requieren de refrigeración y condiciones de protección (SAI).

### **OBJETIVO 11.- Gestión eficiente del Presupuesto Municipal asignado al Departamento**

- En la vertiente de ingresos implementar las acciones necesarias para una eficiente gestión y recaudación de los Ingresos municipales, máxime teniendo en cuenta que el grueso de los mismo está centralizado en el Departamento de Hacienda, en particular todos los Impuestos directos e indirectos, las Tasas y Precios Públicos, las Transferencias Corrientes (en especial FOFEL) y de Capital y los Ingresos derivados del Patrimonio y de las operaciones de endeudamiento.
- En la vertiente de gastos atender las obligaciones derivadas de los funciones atribuidas al Departamento, No hay que olvidar que el Departamento de Hacienda es un departamento transversal y centralizador de gastos de todo el Ayuntamiento, En particular destacan por su importancia:
  - Suministros centralizados: Material de Oficina, vehículos, etc.
  - Arrendamientos de Locales y Edificios.
  - Seguros: Responsabilidad Civil, Bienes, Vehículos, Vida y Accidentes.
  - Consumos de agua.
  - Gastos de Comunidades de Vecinos en Inmuebles con participación municipal.
  - Indemnizaciones por Responsabilidad Patrimonial.
  - Intereses de deuda a largo y corto plazo y otros gastos financieros.
  - Transferencias corrientes y de capital a OOAA y SSAA financieramente dependientes.
  - Gestión de Ingresos afectados en proyectos cofinanciados.
  - Gestión de la amortización de los pasivos financieros concertados.

## **6.- DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO**

### 6.1.- DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS GENERALES:

**Misión:** Favorecer el desarrollo económico, estratégico y solidario de la ciudad, mediante el diseño, promoción y ejecución de proyectos que contribuyan a la creación de empleo



de calidad y la competitividad de las empresas, bajo los principios del desarrollo sostenible

**Objetivos Generales:**

- Capacitar a las personas en conocimientos, habilidades, valores y actitudes
- Fomentar un mercado de trabajo local de calidad, atractivo para las personas cualificadas e inclusivas y capaces de generar oportunidades de empleo para las menos cualificadas.
- Impulsar la eficiencia, la competitividad y la responsabilidad social de las empresas locales, fomentando la diversificación productiva y las actividades económicas locales que generan valor añadido y garantizando la preservación del medio ambiente local
- Reforzar el posicionamiento de Vitoria-Gasteiz como municipio sostenible, elaborando estrategias e instrumentos de apoyo tanto a personas como a empresas para hacer de ella un instrumento de cambio y transformación.
- Fomentar la economía social como la base para la construcción de ciudades sostenibles

6.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS / ACCIONES 2025:

**Siguiendo el esquema del Plan de Legislatura 2023-2027:**

- EJE 3. CIUDAD COMPETITIVA Compromiso 3.1.  
Redactar el III Plan de apoyo a la industria.  
Plan de movilidad a polígonos industriales: implementación
- EJE 3. CIUDAD COMPETITIVA Compromiso 3.2  
Mejorar la calidad en el empleo y fomentar la inserción laboral: Planes de empleo: Plan comarcal, plan de empleo joven,...Foro de empleo
- EJE 3. CIUDAD COMPETITIVA Compromiso 3.3.PREVENIR EL DESEMPLEO E INCREMENTAR LA EMPLEABILIDAD  
Formación para el empleo en diferentes sectores, tradicionales y emergentes  
Adheridos a la Red de innovación para el empleo. Nuevas perspectivas.
- EJE 3. CIUDAD COMPETITIVA Compromiso 3.4.REFORZAR EL EMPRENDIMIENTO:  
Semillero de empresas extendido en el Casco Medieval,  
Inversiones en Basaldea,  
Apoyo a emprendimiento femenino,
- EJE 3. CIUDAD COMPETITIVA Compromiso 3.5. Consolidación como destino turístico  
Redactar nuevo Plan Director de Turismo  
Mejorar instalaciones Palacio Europa  
Destinos Turísticos Inteligentes. Consolidación
- EJE 3. CIUDAD COMPETITIVA. Industrias creativas  
Impulso a la FILM Office  
Coordinación con otras instituciones: Film Office versus Vitoria-Gasteiz-Araba Film Commission
- EJE 3. CIUDAD COMPETITIVA Compromiso 3.6.PROMOVER LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN EL SECTOR COMERCIAL  
Plan estratégico de Comercio y Hostelería: Seguimiento, evaluación e introducción medidas correctoras  
Mesa de Comercio: seguir su impulso
- EJE 3. CIUDAD COMPETITIVA Compromiso 3.7.FAVORECER LA INNOVACIÓN EN LAS PYMES  
Proyecto Ciudad Laboratorio  
Red de ciudades Michelin. Corredor internacional de incubadoras
- EJE 3. CIUDAD COMPETITIVA Compromiso 3.8.POTENCIAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y HOSTELERA  
Emprendimiento en el sector comercio. Semillero de empresas comercial



- Relevo generacional en el comercio
- EJE 3. CIUDAD COMPETITIVA Compromiso 3.9.IMPULSAR LA ESTRATEGIA DE CIRCULAR DE VITORIA-GASTEIZ
  - Desarrollo del Plan de Economía Circular
- EJE 4. CIUDAD ACTIVA Y CON VIDA Compromiso 4.1.DINAMIZAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y HOSTELERA
  - Campaña Promoción Comercio Local
  - Mapa interactivo comercios. Desarrollo
- EJE 4. CIUDAD ACTIVA Y CON VIDA Compromiso 4.2.DISEÑAR EL PLAN DE DINAMIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES
  - Plan de locales disponibles
  - Implementación sistema Pickegeo
- NEXT GENERATION VG. Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia PROYECTOS MUNICIPALES
  - Coordinación y gestión de fondos europeos así como de líneas de ayudas de otras administraciones.

Servicio que se presta, de manera transversal, a todo el Ayuntamiento

## 7.- DEPARTAMENTO DE FUNCIÓN PÚBLICA

### 7.1.- DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS GENERALES

**Modernizar la Administración Municipal**, adaptándola a las nuevas necesidades sociales y tecnológicas, optimizando la prestación de servicios al ciudadano en un marco de acuerdo de Paz Social (nuevo CONVENIO aprobado en junio 2024)

**Alcanzar**, mediante los procesos normalizados de OPE, y una vez acabados aquellos de estabilización, el 6-8% de interinidad en la administración municipal. ( 2025)

### 7.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS / ACCIONES 2025:

Medidas de Relevo Generacional, Rejuvenecimiento de Plantilla y Transmisión del conocimiento Gestión inteligente de la plantilla municipal. Se necesitan nuevos perfiles profesionales y dejar de prestar servicios que ya no son necesarios. Se necesita trasvasar el conocimiento estratégico de la organización municipal a las nuevas dotaciones Valoración de Puestos de Trabajo (Se hace necesario medir de forma objetiva las diferencias retributivas entre los puestos generados en los años 80 e iniciar así mismo una Evaluación del desempeño( “acabar con el café para todos, por el hecho de ser funcionarios” (Ley de empleo público Vasco)

Estabilizar el Gasto público en materia de Personal, invirtiendo lo necesario para nuevos puestos estratégicos, a la vez que potenciamos la polivalencia profesional y la movilidad de las dotaciones, responder a las necesidades municipales, minimizando el gasto en sustituciones y nuevos programas temporales( Ley 20/21 de reducción de la temporalidad en el empleo público)



Evaluación de programas

Racionalización en la gestión de sustituciones

Reducción de la inflación en puestos de jefatura y/o responsabilidad

**Evaluar el II Plan de Igualdad** identificando las necesidades del II Plan de Igualdad para 2026.

## 8.- DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

### 8.1.- DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS GENERALES:

En el Departamento 10 los objetivos para el 2025 son:

- Definir, analizar, diseñar e implantar los sistemas de información de los departamentos del Ayuntamiento en colaboración con ellos.
- Gestionar la infraestructura tecnológica y la red de comunicaciones.
- Asegurar el funcionamiento de los sistemas de información y de las comunicaciones existentes.
- Atender las incidencias y peticiones relativas a los sistemas de información y de las comunicaciones.
- Implementar las políticas de seguridad de la organización en lo referente a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- Gestionar el Padrón Municipal
- Organizar las elecciones que convoquen las diferentes Administraciones

En el Departamento 16 los objetivos para el 2025 son:

- Asegurar el correcto funcionamiento de los servicios esenciales en el día a día de los edificios municipales.
- Seguimiento de los 30 contratos periódicos existentes de diferentes mantenimientos (ascensores, alarmas, puertas automáticas...), suministros (gas, luz) y del servicio de limpieza que finalizan o que son nuevos así como las modificaciones, prórrogas, penalidades...
- planificadas o que por diferentes circunstancias se consideren urgentes y prioritarias.
- Trabajos de mantenimiento, conservación y suministros en los aprox 290 edificios municipales además de las viviendas municipales, dando cumplimiento a los aprox 16.000 partes de trabajo anuales que recepciona. Mantenimiento de los diferentes Departamentos y Servicios del Ayto con el objetivo de subsanar y/o reparar deficiencias en los edificios municipales.
- Tramitar expedientes de obras y suministros con licitación mediante procedimiento abierto (en el año 2024 se han tramitado 19 expedientes) y mediante contrato menor (en el año 2024 se han tramitado 60 contratos menores).



- Tramitar expedientes de obras con presupuesto de otros departamentos y servicios.
- Realizar las obras de inversiones energéticas (en instalaciones eléctricas e instalaciones de climatización) en los edificios municipales incluidas en los contratos.
- Atender y resolver las incidencias derivadas de eventualidades o emergencias tanto atmosféricas como de otras índoles en lo que a afecciones a edificios municipales se refiere (inundaciones, tormentas, granizo, ciclogénesis...) por gestión directa o derivada a empresas y seguros.
- Atender las necesidades asignadas a este Servicio de Mantenimiento derivadas de las activaciones de los planes de Emergencias Municipal y/o de Nevadas.
- Asegurar la seguridad de los edificios municipales y los usos objeto de su ámbito.
- Atender los cambios en las normativas con las modificaciones necesarias que ello conlleva. Realizar los trabajos de mantenimiento y renovación de edificios e instalaciones

#### 8.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS / ACCIONES 2025:

En el Departamento 10 las actuaciones más importantes para el 2025 son:

- Renovación del equipo microinformático de los puestos municipales
- Continuar con el desarrollo del Sistema de Gestión Integral para la Policía Local.
- Iniciar el desarrollo de la Carpeta Ciudadana.
- Actualización y Migración del GIS municipal
- Continuar con el desarrollo del Registro de Apoderamientos Municipal
- Instalación y puesta en marcha de nuevas soluciones para la mejora de la ciberseguridad.
- Continuar con la adecuación de los servicios digitales establecidos por las leyes 39/2015 y Del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Realizar proyectos pilotos en IA que mejoren los procesos del Ayuntamiento.

En el Departamento 16 las actuaciones más importantes para el 2025 son :

- Ejecutar los contratos periódicos de mantenimiento, servicios y suministros.
- Realizar los trabajos de mantenimiento y conservación derivados de los aprox 16.000 partes de trabajo que se reciben en el Servicio de Mantenimiento de los diferentes servicios y departamentos del Ayto.



- Terminar la ejecución de obras iniciadas en el 2024.
- Tramitar y ejecutar obras, servicios y suministros con cargo al presupuesto del 2025 mediante expediente de contratación (contratos menores, procedimiento abierto, abierto simplificado y supersimplificado).

NOTAS:

En cuanto a las solicitudes que han realizado el resto de departamentos para incluir en nuestro presupuesto se atenderán en función de las posibilidades que permita el presupuesto final y los recursos humanos disponibles.

## 9.- DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES

### 9.1.- DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS GENERALES:

La misión del Dpto. de Políticas sociales es:

- Apoyar y favorecer la autonomía y el bienestar social de las personas que viven en Vitoria-Gasteiz, garantizar los derechos de la ciudadanía y, contribuir así a la mejora de las condiciones de vida de las personas y a la cohesión social en Vitoria, construyendo comunidad.

- Apoyar acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de personas y comunidades de los países empobrecidos y de responder a las injusticias y a la vulneración de derechos humanos existentes en el mundo, contribuyendo a un desarrollo más equitativo.

- [Objetivos en lo que respecta a los Servicios sociales:](#)

Los Servicios Sociales Municipales se estructuran en servicios sociales de carácter generalista y polivalente (SS Base), y servicios sociales específicos dirigidos a determinados colectivos (infancia y familia, personas mayores e inclusión social). El recurso principal es el/la propio/a profesional.

Las actividades de los Servicios sociales están desarrolladas en la Ley 12/2008 de Servicios sociales que aprueba las competencias del Ayuntamiento en esta materia, y establece el derecho subjetivo a las prestaciones y servicios de servicios sociales mediante la regulación y ordenación de un Sistema Vasco de Servicios Sociales de carácter universal. La función principal del servicio social es la detección y atención, dentro de su ámbito territorial de actuación de las necesidades sociales coordinando y gestionando el acceso a las diversas instancias del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

En la actualidad, en este marco de actuación, los objetivos principales son:

1. Garantizar el cumplimiento de los derechos y la calidad, adecuando los servicios sociales municipales al marco normativo y competencial y, reforzando la colaboración con otros sistemas para dar una respuesta integrada y coordinada a las necesidades de la ciudadanía.
2. Desarrollo comunitario y provisión de recursos, programas y prestaciones que permitan abordar los grandes retos que afrontamos. A saber, las situaciones de pobreza y desigualdades, la crisis de cuidados y vínculos, el envejecimiento de la población y la respuesta a las necesidades sociales crecientes, complejas y diversas.
3. Innovación y calidad para consolidar unos servicios sociales municipales modernos, referentes cercanos para toda la ciudadanía.



El reto es: -mantener/incrementar la inversión en servicios sociales, -mejorar la información y accesibilidad a los Servicios sociales, -reposicionar los servicios sociales como servicios sociales de cuidados en comunidad, -aprovechar sinergias con el tejido asociativo y una ciudadanía activa y participativa, -aprovechar el desarrollo del espacio sociosanitario para crear puentes entre el ámbito social y el ámbito sanitario en la atención primaria, -implementar mejoras en la atención a los cuidados de personas en el domicilio, -mejorar en las Tecnologías de la Información y Comunicación, -desarrollar experiencias innovadoras en el ámbito de los servicios sociales, y por último, -cuidado de los y las profesionales.

## 9.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS / ACCIONES 2025:

### - Actividades principales de los Servicios sociales:

Las actividades se enmarcan en las siguientes líneas estratégicas, y son principalmente:

1) Adecuar los recursos municipales al marco normativo de los servicios sociales para garantizar el acceso de la ciudadanía a los servicios y prestaciones de derecho subjetivo, y garantizar su cobertura y mejora de la intensidad: coordinación de las Mesa técnicas de desarrollo del Acuerdo marco con la Diputación foral de Álava/Araba: -incremento importante de personas demandantes de SAD, -reconversión de las plazas de residencia para personas con grado II y III del IFBS en plazas de Viviendas comunitarias para personas con grado I de dependencia, en la medida en que vayan quedando vacías, - adecuación de los apartamentos tutelados para la atención a personas mayores con grado I, -adaptar nuestras herramientas a las herramientas comunes del Sistema vasco de servicios sociales, e incorporar nuevas herramientas de valoración de la fragilidad, etc.

2) Afianzar y desarrollar el modelo comunitario y, en particular, el enfoque preventivo y la personalización de la atención: Impulso del trabajo comunitario en red desde los servicios sociales de base en el marco de los equipos de zona, y desde los servicios sociales específicos: -desarrollo de acciones comprometidas en el PLINA y nuevo Plan, -mejoras en la red Bizan, implementación de programas personas en situación de fragilidad, mejoras en el programa Maiteki, -acciones de I+D+I, implementar itinerarios piloto de servicios sociales de cuidados, -gestión de Convenios de colaboración y convocatoria de Subvenciones, etc.

3) Detectar necesidades emergentes y responder a la diversidad y complejidad de situaciones de necesidad y vulnerabilidad: acciones de mejora de la gestión del programa de prestaciones económicas municipales y tramitación AES con el fin de agilizar los procesos, continuidad de proceso de mejora en la atención a mujeres e hijos/as víctimas de violencia machista, -apertura de nuevos Servicios de atención diurna para personas mayores, -ampliación de plazas de Comedor para personas mayores y Comida a domicilio, - puesta en marcha del nuevo Comedor social de San Vicente de Paúl, -ampliación recursos en desprotección infantil, etc.

4) Consolidar el papel de los Servicios sociales municipales como referentes cercanos para toda la ciudadanía.

## **10.- DEPARTAMENTO DE ESPACIO PÚBLICO Y BARRIOS**

### 10.1.- DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS GENERALES:

El Departamento de Movilidad y Barrios durante la presente legislatura tiene marcados una serie de objetivos estratégicos de actuación que ha ido desarrollando durante los últimos años y que seguirá impulsando durante el año 2025. Estos son:



- Mejora y eficaz gestión del espacio público para conseguir barrios cohesionados, accesibles y saludables.
- Fomento de la movilidad sostenible, especialmente de la movilidad activa, e impulso a la electromovilidad, consolidando la nueva Unidad de Gestión de la Movilidad.
- Desarrollo de acciones proactivas en el espacio público de adaptación y mitigación del cambio climático, incluyendo soluciones basadas en la Naturaleza.
- Consecución de estándares elevados de calidad de vida para la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz y sus Entidades Locales Menores.
- Garantizar un tránsito cómodo y seguro a los viajeros y viajeras que utilizan la Estación de Autobuses.
- Mejora de los procedimientos de gestión interna del Departamento y de los trámites administrativos para la ciudadanía.
- Apoyo al desarrollo social y económico de la ciudad y sus pueblos.
- Protección y mejora de los montes del municipio y su biodiversidad.
- Una gobernanza basada en una gestión responsable, eficiente, participativa y abierta.

#### 10.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS / ACCIONES 2025:

- **INTEGRACIÓN DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD:** colaboración en el Estudio informativo así como en la redacción del Anteproyecto; desarrollo del Protocolo entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Álava, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF-Alta Velocidad y la Sociedad Alta Velocidad Vitoria – Gasteizko Abiadura Handia S.A.- para impulsar la llegada de la alta velocidad a Vitoria-Gasteiz y la integración del ferrocarril en la ciudad.
- **EXTENSION DEL TRANVIA A ZABALGANA:** colaboración proactiva con Euskal Trenbide Sarea (ETS) en la definición y elaboración del Proyecto de implantación de esta ampliación del tranvía.
- **PLAN DIRECTOR DE BARRIOS:** materialización de la estrategia diseñada en 2024 para la mejora del espacio público de los barrios de la ciudad. Se trabajará en el desarrollo de proyectos de regeneración urbana, con especial atención a la accesibilidad mecánica en el Casco Viejo, incidiendo en los espacios públicos de nuestra ciudad con mejoras en el equipamiento y pavimentos urbanos, zonas de juegos, parques y jardines, etc. Se continuará con proyectos de regeneración como el entorno de Los Herrán, los Caños medievales... y se iniciarán otros nuevos como Portal de Legutiano, la Plaza Martín Tippiá, la Plaza General Loma o la mejora de la iluminación de la C/ Dato.



- **PLAN DE REGENERACIÓN DEL BARRIO DE ZARAMAGA:** renovación del espacio público, mejora e incorporación de nueva infraestructura verde e impulso a electromovilidad en el barrio de Zaramaga, en el marco del Plan Interinstitucional de Inversiones Estratégicas del Gobierno Vasco. (PIIE-2024).
- **MOVILIDAD URBANA Y A ZONAS INDUSTRIALES:** Aprobado definitivamente el Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público de Vitoria-Gasteiz se acometerá la aprobación del Plan de Movilidad a Polígonos Industriales implantando medios de transporte más sostenibles y seguros. Se incorporan nuevos servicios como el alquiler de bicicletas eléctricas, un Hub micrologístico de reparto de última milla o el área de estancia de Autocaravanas y se seguirá impulsando la electromovilidad.
- **CONSOLIDACIÓN DE ITINERARIOS Y ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS:** Mediante la colaboración con AMPAS y asociaciones vecinales, para la generación de caminos y entornos escolares más seguros, calmados y sostenibles.
- **MEJORA DEL MANTENIMIENTO URBANO:** Incidiendo en la conservación y adaptación del arbolado al cambio climático, y en las mejoras en iluminación, pavimentos, parques infantiles y mobiliario urbano, en el marco del Plan Director de Barrios.
- **DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE FONDOS EUROPEOS:** Completar las inversiones ligadas a los fondos Next Generation en el ámbito de la Movilidad y el Espacio Público, especialmente en la red ciclista, infraestructura verde y mejora de barrios. La consecución de estos fondos permitirá alcanzar mayor grado de desarrollo, modernización, sostenibilidad y seguridad en la ciudad de Vitoria Gasteiz.
- **MEJORAS EN EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES:** Inversiones en los cementerios de Sta. Isabel y El Salvador, y mejora de la seguridad, limpieza y control en la Estación de Autobuses.

## **11.- DEPARTAMENTO DE GOBIERNO ABIERTO Y CENTROS CÍVICOS**

### 11.1.- DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS GENERALES:

El Departamento de Gobierno Abierto y Centros Cívicos se enfoca en construir una administración más transparente, participativa y colaborativa, con el objetivo de acercar la gestión pública a la ciudadanía. Para dicho acercamiento, se vale de los equipamientos de proximidad que son los centros cívicos.



- Promover la participación de la población en la toma de decisiones, asegurando que los procesos de participativos sean inclusivos y representativos.
- **Gestionar y prestar** el servicio de atención ciudadana a través de los canales de atención disponibles en cada momento.
- Velar por el cumplimiento de normativa sobre transparencia.

Gestionar los centros cívicos en coordinación con otros departamentos.

## 11.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS / ACCIONES 2025:

### **CENTROS CÍVICOS**

- Potenciar los centros cívicos como equipamientos de proximidad.
- Desarrollar el proyecto de Ocio y tiempo libre
- Desarrollo de actividades comunitarias
  
- Impulsar los centros cívicos como equipamiento para el desarrollo de la agenda municipal 2030 e innovación social.
- Desarrollo del proyecto de ecosistemas de innovación transformadora
  
- Desarrollar el PIN de Navidad

### **ATENCIÓN CIUDADANA**

- Desarrollar nuevos canales de atención ciudadana.  
-Implantación de atención por videconferencia
- Implantar nuevos procedimientos administrativos y desarrollar la sede electrónica  
-Proyecto de carpeta ciudadana
- Favorecer la información a la ciudadanía  
-Análisis para el cambio de la página web municipal a nuevo entorno.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Desarrollar actividades para potenciar la participación ciudadana en la ciudad.  
-Desarrollo de proyectos de subvenciones para asociaciones, prestamos de material, portal elkarreak.org, HEI escuela de la ciudadanía.
- Mejorar y crear de nuevas herramientas participativas.
- Impulsar proyectos participativos  
-Desarrollo de proyectos de la cuarta edición de Hobetuz más votados.



## 12.- DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

### 12.1.- DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS GENERALES:

#### CULTURA:

Impulsar una política cultural innovadora, inclusiva, igualitaria, capaz de afrontar los retos surgidos de un nuevo contexto social que exige valentía, compromiso y liderazgo para dar respuesta a la acción cultural, a las necesidades del sector y al público de la ciudad, a través de procesos de gestión avanzada basados en la colaboración y la evaluación continua.

Los objetivos generales a través de los cuales se pretende dar respuesta a tal finalidad son los siguientes:

- Avanzar en la optimización de equipamientos culturales que den respuesta a la acción cultural, a las necesidades del sector y al público de la ciudad.
- Garantizar el acceso universal a la cultura a través de políticas inclusivas, que respeten la diversidad, la interculturalidad desde un enfoque creativo, igualitario, eficiente e innovador.
- Impulsar procesos avanzados de colaboración y de transferencia de conocimiento entre agentes, instituciones y sectores comprometidos con la cultura de la ciudad.
- Posicionar Vitoria-Gasteiz como claro referente cultural poniendo en valor la especificidad y la propia identidad.
- Establecer un modelo de liderazgo con enfoque participativo con el objetivo de favorecer la comunicación interna apostando por procesos de formación, capacitación y reconocimiento

#### EDUCACIÓN:

La educación se erige como un poderoso instrumento para avanzar hacia una sociedad igualitaria en todos los sentidos, y por ello, resulta evidente la necesidad de profundizar en la construcción de un sistema escolar inclusivo y coeducador, capaz de garantizar la equidad, así como la igualdad entre niños y niñas, así como de avanzar hacia la construcción de Vitoria-Gasteiz como Ciudad Educadora, lo que requiere conceptualizar la “educación”, más allá de las aulas y de la etapa escolar.

En ese sentido, es preciso desempeñar las competencias que le corresponden a la Administración municipal en materia de educación; colaborar con las instituciones y entidades competentes en el desarrollo de la escolarización y la educación en el municipio; y promover, en colaboración con los servicios municipales, las entidades y los agentes socioeducativos implicados, una actuación educativa que permita la consolidación de Vitoria-Gasteiz como Ciudad Educadora.



A continuación se presentan los objetivos generales:

Fomentar servicios educativos accesibles, asequibles y de calidad para la primera infancia en el municipio; y garantizar una oferta educativa de calidad en la Red de Escuelas Infantiles Municipales.

Fomentar la creación y difusión del conocimiento y de buenas prácticas en materia de educación, y promover actuaciones educativas en el ámbito de la educación formal y no formal. Cooperar con la Administración Educativa en la garantía del derecho a una educación de calidad e inclusiva.

Colaborar en la promoción de un modelo municipal de entornos escolares seguros y promover actuaciones educativas en el ámbito del ocio y el tiempo libre.

Contribuir a la capacitación de las familias y de los agentes socioeducativos, y apoyar su funcionamiento y actividad en la educación y en el ámbito educativo.

## 12.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS / ACCIONES 2025:

### CULTURA

Con el objetivo de dar respuesta a los cinco objetivos generales planteados para el Servicio de CULTURA, a lo largo de 2024 hemos venido trabajando en la concreción de una planificación estratégica, el Plan Estratégico de Cultura 2024-2028.

En dicho Plan se identifican cinco grandes líneas estratégicas:

- Impulso de la actividad cultural en las diferentes fases de la cadena de valor.
- Acceso universal a la Cultura.
- Refuerzo de la colaboración interdepartamental, interinstitucional y Público-Privada y con los agentes locales.
- Posicionamiento de Vitoria-Gasteiz como referente cultural.
- Desarrollo de una organización eficiente del Servicio de Cultura.

Estas líneas se concretan en 22 objetivos, repartidos entre las diferentes líneas estratégicas, que a su vez se subdividen en acciones/actuaciones concretas. Así, se establece una relación lógica entre la misión, el diagnóstico y el plan de acción.

Para más información consultar:

[Sitio web del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz - Plan Estratégico de Cultura](#)

Algunas de las principales actuaciones nuevas previstas para el ejercicio 2025, son las siguientes:

- Nuevo programa de apoyo, Sormen, fábricas de creación.
- Revisión de la dotación económica y reformulación de las bases y criterios de valoración de la línea de subvención para proyectos culturales y eventos y festivales consolidados
- Contrato del proyecto de ejecución de las obras de camerinos y almacenes el teatro Felix Petite
- Incremento de la dotación económica para la programación en barrios



- Creación de un grupo de trabajo para la coordinación de la programación entre las unidades de actividades culturales en zonas acción cultural y Red de Teatros
- Programación de espectáculos de nuevos formatos y nuevos lenguajes incidiendo en las dramaturgias no convencionales espacio expositivo de los diferentes elementos festivos que protagonizan las fiestas tradicionales gigantes y cabezudos, Convocatoria para promover la exhibición de bandas de música local .
  
- Integración de la Mediateca del Centro cultural Montermoso en Bilgune, catálogo colectivo de bibliotecas de Euskadi.
- Incremento de la dotación económica del programa de ayudas a la producción del Centro cultural Montermoso.
- Implemento de actuaciones derivadas del Plan de Impulso del Centro Cultural Montehermoso.
- Incorporación del fondo municipal del Archivo a Euskariana y refuerzo de la digitalización de los fondos del Archivo Municipal.
- Adecuación de un espacio expositivo propio en el Archivo.
- Programa de creación joven Sortzen, en el colaboración con el servicio de Juventud

Entre otras.

#### EDUCACION:

Objetivos específicos y acciones del servicio de Educación.

- Desarrollar y hacer seguimiento del Plan de Educación “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora 2023-20230” y el Plan Director de Coeducación de la Red de Escuelas Infantiles Municipales (2023-2030).
  
- Gestionar la oferta educativa y la matriculación en el municipio, para el primer ciclo de Educación Infantil;
- Desarrollar programas educativos en el ámbito de la educación complementaria, extraescolar y en el ocio y tiempo libre;
- Incluir la perspectiva de género en los servicios y programas del Servicio de Educación, así como en la política educativa municipal.
- Capacitar a las AMPA, familias y a los agentes socioeducativos en la educación y en el ámbito educativo, así como apoyar su organización y funcionamiento.
- Impulsar los Proyectos de naturalización de patios escolares y acompañar a los centros educativos para la inclusión de los objetivos de la naturalización en los planes de centro.
- Participar en los Consejos Escolares de las Escuelas Infantiles Municipales,
- Realizar laboras de intermediación técnica entre los centros educativos y el Servicio de Mantenimiento, para la conservación y mejora de sus instalaciones.



## 13.- DEPARTAMENTO DE DEPORTE, SALUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

### 13.1.- DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS GENERALES:

#### DEPORTE:

1ª Línea de actuación.- MEJORAR la oferta deportiva para FOMENTAR la actividad física y el deporte en la vida de las personas como fuente de salud, de disfrute, de convivencia y relación social.

2ª Línea de actuación.- MEJORA DE LA EFICACIA DE LAS AYUDAS destinadas a entidades sin ánimo de lucro

3ª Línea de actuación.- POTENCIAR EL DEPORTE FEMENINO, EL DEPORTE ADAPTADO Y EL DEPORTE MINORITARIO.

4ª Línea de actuación.- IMPULSAR Los eventos deportivos de ciudad

5ª Línea de actuación.- INSTALACIONES DEPORTIVAS, Como soporte en el que se desarrollan todas las actividades

6ª de actuación: Programa llamado "RESPECTO EN LA GRADAS".

#### SALUD PÚBLICA:

1º Objetivo: "MEJORAR SALUD DE LA POBLACIÓN DE V-G REDUCIENDO LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN SALUD DE SU CIUDADANÍA" CAMBIO DE PARADIGMA

2º Objetivo: PROTECCIÓN DE LA SALUD EN RELACIÓN A LOS RIESGOS DERIVADOS DE FACTORES AMBIENTALES Y CONSUMO DE ALIMENTOS

3er objetivo: CONTROL Y PROTECCIÓN ANIMAL

4º objetivo "TEJIENDO REDES"

5ª Objetivo "VISIBILIZAR EL SERVICIO"

#### COOPERACIÓN AL DESARROLLO:

1º Objetivo: FOMENTAR LA CULTURA DE LA SOLIDARIDAD entre nuestra población. Destinar recursos económicos estables para la financiación del desarrollo.

2º Objetivo. En ese sentido, Vitoria-Gasteiz mantiene el COMPROMISO DE SEGUIR DESTINANDO EL 0,7% DE SU PRESUPUESTO A LA COOPERACIÓN.

3º Objetivo: PRIORIZAR LOS RETOS PLANTEADOS POR LOS ODS (Objetivos Desarrollo Sostenible)

### 13.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

#### DEPORTE

**1ª Línea de actuación.- MEJORAR la oferta deportiva para FOMENTAR la actividad física y el deporte en la vida de las personas como fuente de salud, de disfrute, de convivencia y relación social.**

Nuestras acciones para el fomento de la actividad física en la vida de las personas será:

1. Daremos continuidad e impulsaremos los encuentros que están permitiendo ya a las personas practicar actividad física y conocer gente nueva. Estas **Quedadas Deportivas** permiten practicar en grupo diferentes modalidades en puntos diversos del espacio público. Son abiertas a la ciudadanía, y dirigidas por monitorado específico.
2. Seguiremos diseñando una programación con una oferta amplia y variada con la incorporación de nuevas prácticas deportivas de tendencia actual, como son el skateboarding, bossball, beisbol, softbal, y nuevas disciplinas de patines.
3. Seguiremos elaborando programación para las personas más jóvenes y trabajando con ellas actividades que les gustan especialmente, como es la aventura en la naturaleza. También elaboraremos programas para disfrutar de la naturaleza en familia.



4. Continuaremos apostando por una oferta amplia de actividades deportivas para la gente mayor.
5. Trabajaremos para que la oferta de nuestras actividades sean inclusivas.
6. En Vitoria-Gasteiz se respira deporte y es por ello que también es tierra de grandes deportistas. Consideramos que debemos expresarles nuestra admiración y por ello programaremos de nuevo la gala anual de reconocimiento a nuestros y nuestras deportistas que hayan conseguido subir a un podium nacional, internacional o mundial.
7. Continuaremos impulsando y actualizando con nuevos contenidos el boletín digital deportivo con novedades.
8. Potenciaremos el sistema de abonados como eje fundamental de acceso a la práctica deportiva, estudiando posibles bonificaciones para los colectivos más vulnerables.

**2ª Línea de actuación.- MEJORA DE LA EFICACIA DE LAS AYUDAS destinadas a entidades sin ánimo de lucro**

1. Buscaremos la máxima eficiencia de los recursos públicos, como apuesta por el interés general.
2. Simplificaremos tanto las solicitudes de las subvenciones así como su justificación. De esta forma haremos que este trabajo, a veces tedioso y difícil para las entidades deportivas, sea más sencillo.
3. Una vez que ya ha sido adelantada la Convocatoria de las Subvenciones en 2024 para realizar las resoluciones lo antes posible y que las entidades conozcan el dinero concedido con la mayor celeridad y estudiaremos posibles mejoras en las diferentes líneas de la convocatoria.

**3ª Línea de actuación.- POTENCIAR EL DEPORTE FEMENINO, EL DEPORTE ADAPTADO Y EL DEPORTE MINORITARIO.**

En cuanto al **deporte femenino**:

1. Aplicaremos cuotas reducidas a la cesión de espacios para la organización de eventos deportivos exclusivamente femeninos en aquellos deportes cuya práctica es fundamentalmente masculina.
2. Estudiaremos la creación de una Convocatoria de Subvenciones para aquellas entidades deportivas que fomenten el deporte femenino en nuestra ciudad.
3. Continuaremos trabajando en la visibilidad de mujeres deportistas referentes de nuestra ciudad. De esta forma conseguiremos dos objetivos: la visibilidad de la mujer en el deporte y la motivación en las niñas para la práctica deportiva.

En cuanto al **deporte adaptado**, desde el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz:

1. Trabajaremos con agentes dedicados y especializados en la Actividad Física Adaptada para ofrecer a la ciudadanía la práctica deportiva independiente de la condición física de la persona.
2. Subvencionaremos las actividades que ofrece la Federación Alavesa de deporte adaptado en las clases de actividad física para la realización del deporte inclusivo y normalizarlo entre los más txikis.
3. Seguiremos comprometidos con entidades como Aspace, Zuzenak, Apdema, Autismo Araba, y cualquier otra que requiera de nuestra ayuda y servicios.
4. Ayudaremos en la organización de eventos deportivos adaptados como el Parabadminton internacional que reúne a personas de todo el mundo en Vitoria-Gasteiz o como el Club de Baloncesto Ehkitarrak que trabaja con jóvenes y adolescentes con autismo. Este tipo de entidades, siempre encontrarán en el servicio de Deporte ayuda para realizar sus actividades y eventos.

En cuanto al **deporte minoritario**:

1. Atenderemos a colectivos que solicitan el uso así como facilitaremos la instalación del material que permita el desarrollo de modalidades deportivas minoritarias con gran práctica en sus países de origen pero que aquí no tienen el arraigo suficiente, por lo que encuentran dificultad para su desarrollo (béisbol, softball, Criket etc...)

**4ª Línea de actuación.- IMPULSAR Los eventos deportivos de ciudad**

Por todo esto, desde el servicio de Deporte seguiremos trabajando para

- Traer eventos nacionales, internacionales y/o mundiales
- Trabajaremos en una mejor calendarización de los grandes eventos deportivos para que la ciudad aproveche mejor su impacto económico, lo haremos en colaboración con otros departamentos para que no coincidan en el tiempo con otros grandes



acontecimientos y publicaremos un Manual donde se recojan los pasos a dar para organizar una prueba deportiva en nuestra ciudad.

- Seguiremos apostando por el deporte autóctono. Para ello, seguiremos trabajando con la federación de pelota, la de herri kirolak y la de bolos.

#### **5ª Línea de actuación.- INSTALACIONES DEPORTIVAS, Como soporte en el que se desarrollan todas las actividades.**

1. Optimizaremos el uso de los espacios deportivos, intentaremos adelantar las reservas anuales para entidades deportivas de esta forma cuando comience la nueva temporada o curso, todos los grupos ya estén organizados.
2. Una vez que ya ha sido reformado el edificio social de Mendizorrotza para adecuar vestuarios, baños y cafetería; y convertirlo en una instalación accesible a cualquier persona con diversidad funcional, invertiremos en el mobiliario y equipamiento necesario para prestar el mejor de los servicios.
3. Reacondicionaremos las salas de ejercicios para dotarlas de máquinas más actualizadas y crearemos códigos QR con consejos a la hora de realizar los ejercicios.
4. Mantendremos la apuesta por mantener en buen estado el material deportivo de las instalaciones municipales, que facilite la práctica de la actividad física: adquisición de vallas atletismo, acondicionar instalaciones para deportes como el voley playa o la práctica de softbol....entre otras.

#### **6ª de actuación: Programa llamado “RESPECTO EN LA GRADAS”**

Trabajaremos en un Plan que impacte y que contenga acciones para garantizar que nuestras instalaciones sean **entornos seguros**, acciones como la formación y la elaboración de protocolos de actuación serán claves para lograr este objetivo.

En esta legislatura intentaremos que en nuestras instalaciones podamos disfrutar del deporte de una manera tranquila y cívica.

Y trabajaremos con Denon Eskola, Fapacne, federaciones, clubes y Diputación Foral de Álava en la realización de protocolos. Llevaremos a cabo acciones de información e incluso acciones correctoras, si hiciesen falta.

### **OBJETIVOS-ACCIONES DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.**

#### **1er Objetivo: “MEJORAR SALUD DE LA POBLACIÓN DE V-G REDUCIENDO LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN SALUD DE SU CIUDADANÍA” CAMBIO DE PARADIGMA**

Una vez que ya se apruebe el III Plan de Salud de Vitoria-Gasteiz 2024-2029, lideraremos la puesta en marcha de las acciones recogidas en él de manera coordinada con todos los departamentos implicados. Supone un gran reto para la unidad de Promoción de la Salud, que debe **reorientar su trabajo hacia los elementos sociales que determinan la salud**, la reducción de desigualdades, el impulso de las redes comunitarias y la salud en todas las políticas.

Algunos de los objetivos marcados para el periodo 2024-2029 son claves para llevar a cabo el cambio de paradigma centrando todas las energías en intervenir desde los diferentes departamentos y servicios en los determinantes sociales de la salud: contexto económico, empleo, educación, condiciones ambientales, redes comunitarias, entre otros.

#### **Línea 2: PROTECCIÓN DE LA SALUD EN RELACIÓN A LOS RIESGOS DERIVADOS DE FACTORES AMBIENTALES Y CONSUMO DE ALIMENTOS**

En esta área el Servicio de Salud Pública desarrolla una labor importante en relación al control de plagas, vigilancia de la calidad del agua de consumo y de piscinas, vigilancia y control de los establecimientos de riesgo de legionelosis, el control de la actividad de vertedero, así como de la vigilancia y control de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos alimentarios y no alimentarios.

Se plantean dos objetivos:

- Mejorar la seguridad jurídica y agilizar la tramitación de los expedientes de salud ambiental, fundamentalmente en el control del agua de piscinas e instalaciones de riesgo de legionelosis.

Para ello, se prevén las siguientes acciones:

- 1.- Desarrollaremos una herramienta informática de tramitación administrativa.



- 2.- Implantaremos una nueva aplicación de gestión del laboratorio interconectada a la aplicación administrativa.
- Aumentar la eficacia en el control y vigilancia de los establecimientos, planificando las actuaciones en función del riesgo.  
Para ello las acciones previstas son:
    - 1.- Adaptar los protocolos y el sistema de información (G04 Inspecciones y G02 Expedientes higiénico-sanitarios)
    - 2.- Planificar las inspecciones en función del nivel de riesgo

### 3er objetivo: CONTROL Y PROTECCIÓN ANIMAL

En agosto del año 2022 entró en vigor la Ley de protección de los animales domésticos en el País Vasco. La exposición de motivos de esta Ley recoge la evolución de la sociedad en el ámbito de la protección y el bienestar animal *“Gracias al mayor grado de desarrollo social y cultural de nuestro entorno, estamos asistiendo a un proceso de cambio en la consideración del respeto hacia los animales y en la sensibilización a favor de un mayor grado de protección y bienestar para todos ellos”*.

Por tanto, el objetivo de esta línea es impulsar y alinear las actuaciones del Servicio de Salud Pública con esta evolución social, normativa y de interdependencia de la salud humana con la sanidad animal.

Se plantean los siguientes objetivos:

1. **Consolidar el Centro de Protección Animal (CPA) como un centro abierto a la ciudadanía y de bienestar de los animales alojados. Acciones previstas:**
  - Continuar realizando anualmente una **Jornada de Puestas Abiertas** en el CPA para acercar sus servicios a la Ciudadanía
  - Análisis de posibles acuerdos entre el CPA y diferentes colectivos de personas mayores, jóvenes o vulnerables para el desarrollo de acciones en el marco del bienestar de las personas y de los animales del Centro.
  - Tal y como se ha realizado en 2024, haremos una Campaña de sensibilización de tenencia responsable contra el abandono animal.
2. **Adaptar la normativa municipal y sensibilizar a los servicios municipales en el aumento de la protección animal y de la incorporación de los animales de compañía en el ámbito social.**  
**Acciones Previstas:**
  - Nueva ordenanza:** Continuar trabajando en la tramitación de la nueva ordenanza de protección animal. Tal y como exige la Ley vasca de protección de los animales domésticos, del 30 de junio. Esta normativa obliga a los consistorios a adaptar sus ordenanzas.
  - Continuar trabajando en la coordinación de una respuesta municipal para la aceptación o no de animales de compañía en espacios municipales.** (La nueva Ley de protección de animales domésticos del País Vasco permite la entrada de los animales de compañía en los establecimientos, salvo prohibición expresa)
  - Impulsar una mayor protección de los animales en los eventos festivos,** sensibilizando a los servicios municipales sobre los cambios normativos y sociales de protección animal.
3. **Aumentar el control sobre la sanidad animal.** La salud humana y la animal están interrelacionadas por lo que es necesario aumentar la vigilancia y actuaciones en este ámbito.  
Además, desarrollaremos un nuevo sistema de información para el **Registro de Animales Peligrosos.**

### 4º objetivo “TEJIENDO REDES”

Es un valor conocido por todas las organizaciones las bondades de trabajar de una manera coordinada. Por ello vamos a fomentar el establecimiento de relaciones fluidas con otras instituciones, organismos y diferentes departamentos municipales; así como con el tejido asociativo local.

Por todo ello, **a nivel interinstitucional**, reforzaremos e impulsaremos las relaciones con:



- Departamento de Salud del Gobierno Vasco. Área de Protección de la Salud y el Área de Promoción de la salud
- Departamento de Ganadería y Medio Ambiente de DFA
- Kontsumobide
- Red de Ciudades Saludables Españolas.
- Osi Araba (dando continuidad al convenio firmado en 2024 con Fundación Zuzenak y la Unidad del Dolor)
- Ayuntamientos de Bilbao y Donostia
- Laboratorio de Gobierno Vasco
- Red de Ciudades Saludables Europeas

**A nivel municipal** nos hemos marcado tres hitos importantes:

- El III Plan de SALUD. Desarrollo y seguimiento del Plan.
- En cuanto al PLAN ADICCIONES. Vitoria-Gasteiz cuenta con IV Plan cuyo objetivo del Plan es reducir los factores de riesgo y Adicciones. Aprobaremos el V Plan de Adicciones Municipal, alineando nuestras estrategias a las autonómicas, así como adecuar las actuaciones municipales a la realidad actual.
- En cuanto al **PLAN OLAS DE CALOR**. Una vez que ya ha sido aprobado el Plan en 2024, desarrollaremos las acciones en el contempladas en colaboración con los departamentos implicados.
- Continuaremos colaborando en otros planes municipales como Plan Local de Infancia, Ciudad Educadora, Plan Juventud....

#### **A Nivel asociativo**

El objetivo es ir hacia un modelo de colaboración, donde el Servicio de Salud Pública se implique en la difusión de actividades, en el facilitamiento de lo que corresponda y sea factible; y en el impulso y desarrollo de proyectos a iniciativa del Servicio de Salud Pública.

#### **Nuestro 5º Objetivo es “VISIBILIZAR EL SERVICIO”**

Es necesario poner en valor el servicio dando difusión a su actividad, proyectos, programas y resultados obtenidos, así como a la información relevante para la protección y la prevención en salud para la ciudadanía

Para ello, se plantean dos objetivos:

- 1.-Aumentar la presencia actualizada en online, tanto en la página Web municipal como en Redes Sociales  
Potenciaremos la Web del servicio, actualizando su contenido con información relevante para la Ciudadanía tanto para la prevención como para la protección de la salud, así como la divulgación de contenidos en redes sociales.
- 2.-Ampliaremos la presencia en medios de comunicación de información relevante para la salud elaborada por nuestro servicio.

### **OBJETIVOS DE SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

Creemos en una política pública de Cooperación al Desarrollo consolidada y de calidad, que se adapte a los nuevos desafíos locales y globales tal y como nos plantea la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible. En esta área nuestros **OBJETIVOS** serán:

1. Fomentar la cultura de la solidaridad entre nuestra población.
2. Destinar recursos económicos estables para la financiación del desarrollo. En ese sentido, Vitoria-Gasteiz mantiene el compromiso de seguir destinando el 0,7% de su presupuesto a la cooperación.
3. Priorizar los retos planteados por los ODS (Objetivos Desarrollo Sostenible)

La actuación en el marco de la Cooperación al Desarrollo estará enmarcada por las siguientes líneas:

**1. EL MARCO JURÍDICO** (la nueva Ley española y la próxima normativa vasca)

**2. AGENDA 2030**

La Agenda 2030 detalla 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas, con el fin declarado de “transformar el mundo” y bajo la promesa de que “nadie se quedará



atrás". En el caso del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz dicho esfuerzo se ha plasmado en la elaboración del **Plan de Acción** de la **Agenda Urbana 2030** (aprobado con fecha 13 de septiembre de 2022) que incluye un objetivo específico: "Implementar una cooperación al desarrollo alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

### 3. PLAN DIRECTOR DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO en AYTO. V-G

Implementaremos y desarrollaremos el Plan Director de Cooperación al desarrollo.

El Plan conlleva el compromiso de "aprobar anualmente un presupuesto destinado a cooperación al desarrollo que suponga entre el 0,7% y el 1% de los ingresos corrientes del Ayuntamiento. Vamos a cumplir ese compromiso y garantizaremos el mínimo del 0,7%, como lo hacemos en la actualidad, adelantándonos así, a lo que exigirá la nueva ley vasca.

Por todo ello, para nuestro Departamento, la cooperación al desarrollo debe contribuir a la sostenibilidad de la vida, a la justicia social y ambiental, a la reducción de desigualdades, a la igualdad de género y a la solidaridad, por lo que asumimos la misión del Plan Director de Cooperación para el Desarrollo y garantizaremos:

- Realizar una cooperación al desarrollo que moviliza recursos del Ayuntamiento, tanto económicos como materiales y humanos.
- Fomentar una cultura de la solidaridad, de los derechos humanos y de la ciudadanía global en nuestra ciudad.
- Movilizar recursos del municipio y establecer alianzas para la cooperación al desarrollo.

Una forma de colaboración con las entidades que gestionan las subvenciones es **facilitándoles la gestión y tramitación de las ayudas que reciben**. En este sentido La AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) ha presentado recientemente un borrador de Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las Subvenciones y Ayudas en el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Acción Humanitaria

Para finalizar incidir en que desde el Servicio:

- Trabajaremos en la línea de **ampliar los colectivos destinatarios del programa educativo Kidez Kide**, desarrollado desde Cooperación en colaboración con el Servicio de Juventud, incrementando el número de aulas participantes en el ámbito de la educación formal y abriéndolo a colectivos de educación no formal. Con ello, lo que pretendemos es fomentar entre los y las más jóvenes el conocimiento sobre personas de su edad de otros países, la solidaridad, la convivencia y la cooperación.

- **Impulsaremos la coordinación y colaboración con el Servicio de Convivencia y Diversidad** para desarrollar acciones que contribuyan a la convivencia cultural y a una mayor cohesión social en la ciudad. En particular, promoveremos actuaciones que permitan la interacción de los colectivos de origen extranjero con personas de sus países que sean referentes y expertas en temáticas sociales, como, por ejemplo: la igualdad, la violencia machista, la convivencia intercultural. Con esas personas expertas también realizaremos intercambios y formaciones dirigidas a personal municipal que interviene con colectivos de origen extranjero de la ciudad.

- Seguiremos manteniendo **los compromisos institucionales** participando en diferentes estructuras como Elkargune, Junta Directiva de Euskal Fundoa, o en la Comisión interinstitucional de cooperación al desarrollo (Organismo creado por la Ley Vasca de Cooperación al Desarrollo (Ley 01/2007), el Ayuntamiento está participando de facto en la Comisión, a la espera de lo que defina la nueva Ley.